GOBIERNO 07 oct 2025 - 5:15 p. m.

Corte compulsa copias para que se investigue a Ricardo Roa y Guillermo Jaramillo

El alto tribunal puso en marcha la medida por las presuntas irregularidades en la violación de topes de campaña del presidente Gustavo Petro.

Ricardo Roa y Guillermo Jaramillo
Foto: EFE - redes sociales

EL TIEMPO - JUSTICIA
07 oct 2025 - 5:15 p. m.

Unirse a whatsapp

La Corte Suprema de Justicia, a través de su Sala de Instrucción, compulsó copias a **la Fiscalía General de la Nación, al Consejo Nacional Electoral y a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes** para que de trámite al inicio de una investigación en contra del presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, y al ministro de Salud, Guillermo Jaramillo. El caso se da por las presuntas irregularidades en la violación de topes de campaña del presidente Gustavo Petro.

(Lea más: Documental de Gustavo Petro: revelan el costo que desató la polémica en RTVC)

Más noticias de Regiones

REGIONES
Esté atento: las dos estaciones de TransMilenio que cerrarán temporalmente

REGIONES
El mar que brilla de noche: el rincón colombiano donde el agua parece tener luz propia

Unirme al canal de WhatsApp de noticias PORTAFOLIO

La Sala de Instrucción da como un hecho que Jaramillo y Roa, como entonces gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro, **serían responsables de una serie de maniobras para engañar a las autoridades electorales** y hacer pasar como gastos de los candidatos al Congreso millonarios pagos que en realidad correspondieron a la empresa electoral del hoy primer mandatario.

Lo más leído

1 JUBILACIÓN
1127 Esto debe hacer si es mujer y tiene más de 750 semanas cotizadas de pensión

2 EMPRESAS
1032 Los argumentos de Frisby España para usar productos colombianos sin una alianza formal

3 REGIONES
1000 'Top': los barrios más bonitos del mundo... y hay uno colombiano entre los primeros 20

4 ANÁLISIS
949 De eso tan bueno...

5 MÁS CONTENIDO
812 Así se vivió la trigésima octava versión de la Semana por la Paz

Esta decisión **se desprende de la revelación que en primicia hizo EL TIEMPO hace dos semanas**, cuando informó que la Corte se inhibió para seguir investigando a 20 senadores del Pacto Histórico por el manejo de las cuentas de campaña.

Recordemos que la Sala, con ponencia del magistrado Misael Rodríguez, **se apoyó en evidencias como la contratación de la campaña al Senado con la Sociedad Aérea de Ibagué S.A.S.**, realizada por sugerencia del actual presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa (exgerente de la campaña Petro Presidente), y con la intermediación del ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo.

(Lea más: Activistas colombianas detenidas por Israel fueron 'liberadas')

Corte Suprema de Justicia
César Melgarejo / EL TIEMPO

(Lea más: Advierten 'riesgo electoral' en 104 municipios del país: ¿dónde hay más alertas?)

"El servicio (de transporte aéreo) no se contrató por una necesidad propia de la campaña al Senado o para ser utilizado por los candidatos del Senado, que fuese planteada desde los aspirantes y para su beneficio, como pretendieron hacer ver el gerente general y la coordinadora administrativa de dicha campaña y, además, el director jurídico de la campaña a la consulta (...)", dice la Corte Suprema.

El alto tribunal, además, indicó que *"el servicio de transporte aéreo contratado por la campaña al Senado verdaderamente fue utilizado para satisfacer un requerimiento y brindar un servicio a la campaña simultánea del entonces precandidato Gustavo Petro Urrego en la consulta interna para elegir candidato único a la Presidencia de la República por el Pacto Histórico".*

El documento, de 236 páginas, la Corte señala expresamente que la maniobra con la que se logró distribuir **entre los gastos de campaña al Senado** lo que en realidad habría gastado la empresa electoral del entonces senador Gustavo Petro, a la postre ganador de la consulta interna y de las presidenciales, *"fue gestionada de manera centralizada por el equipo contable, luego de contar con el aval del gerente general"* (Guillermo Jaramillo).

(Lea más: Gobierno colombiano garantizará la seguridad de la Embajada de Estados Unidos)

EL TIEMPO - JUSTICIA

RELACIONADOS: | GOBIERNO | MINISTERIO DE SALUD | CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | RICARDO ROA | GUILLERMO JARAMILLO

Reciba noticias de Portafolio desde Google News

GUARDAR REPORTAR ERROR

6
FINANZAS
689
Inflación en Colombia cerró septiembre en 5,18% en su variación anual

Esté atento: las dos estaciones de TransMilenio que cerrarán temporalmente

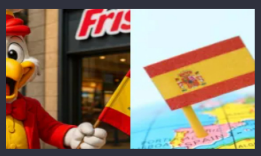

Negocios

7 Oct de 2025 - 4:31 p. m.

Quién es el dueño de Frisby España y quién el de Frisby Colombia

Vehículo

7 Oct de 2025 - 4:11 p. m.

Aplazada un año medida que involucra a fabricantes de motocicletas, ¿de qué se trata?

Comercio

7 Oct de 2025 - 3:45 p. m.

Precio del oro sigue con máximos históricos: a qué se debe su comportamiento

Más Portales

EL TIEMPO

Las razones que reveló Ecopetrol para rechazar la propuesta de TGI y elegir la terminal de Coveñas para importar más gas natural

FUTBOLRED

Hernán Torres destacó jerarquía de Millonarios para vencer a América

adn

Gobernación de Antioquia mantiene las estampillas universitarias tras polémica por proyecto de eliminación

City

Hombre de 57 años fue víctima de sicariato en Los Mártires

COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. Portafolio.com, las principales noticias económicas de Colombia y el Mundo.